



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



**RESOLUCION No. 365
(21 - OCT - 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-002-2025**

La suscrita Alcaldesa Municipal de DURANIA (NS), en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal b de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

QUE, el MUNICIPIO DE DURANIA (NS) requiere suscribir el contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE BICICLETAS, KIT DE PROTECCION Y KIT DE EMERGENCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 018-2025 SUSCRITO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**.

QUE, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP los documentos previos a la apertura del presente proceso.

QUE, el objeto que se requiere contratar conforme al presupuesto oficial se celebrará por la modalidad de SELECCION POR ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

QUE, el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas es del jefe o representante de la respectiva entidad, según sea el caso.

QUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1 de la Ley 850 de 1993 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convocan a las veedurías ciudadanas para ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

QUE, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-002-2025** que tiene por objeto: **"ADQUISICION DE BICICLETAS, KIT DE PROTECCION Y KIT DE EMERGENCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 018-2025 SUSCRITO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**.

El presente proceso no está limitado a MIPYMES, puede participar cualquier interesado.

Página:	1 de 2
----------------	--------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



**RESOLUCION No. 365
(21 - OCT - 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-002-2025**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de la referencia puede ser consultado en la sección correspondiente del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$63.646.322,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.,** conforme al CDP expedido para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Toda la información relativa al presente proceso será publicada para consulta del público en general en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP- a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección; así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en DURANIA (NS), a los **21 - OCT - 2025.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)

Página:	2 de 2
----------------	--------

